



SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**
PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 450/25.

Asunción, 30 de Junio

del 2025.

Honorable Senador de la Nación
Ramón C. Retamozo D., Vicepresidente Primero
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

COPIA

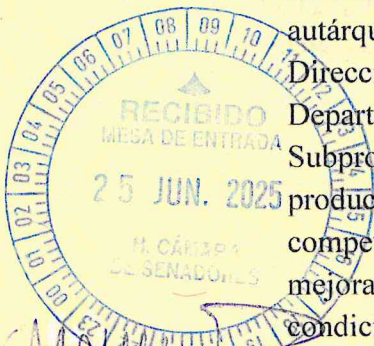
El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, en ocasión de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. N° 2064, con mesa de entrada única SENAVE N° 3328/25 de fecha 29 de mayo del 2025, que remite la Resolución HCS N° 1157/25 en la cual se solicita informes sobre convenios de cooperación suscritos con la Itaipú Binacional.

Al respecto, se informa que desde el año 2018 a la fecha, el único convenio suscrito con la Itaipú Binacional corresponde al año 2019, actualmente vencido y que conforme a la solicitud se detalla, de la siguiente manera:

- 1) **Nombre y descripción del convenio:** CONVENIO (MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO ITAIPU - PARAGUAY (FPTI-PY) Y EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - (SENAVE).

La FPTI-PY es una organización sin fines de lucro, creada para mantener y operar el Parque Tecnológico Itaipú-Paraguay, en el afán de contribuir con el desarrollo regional de forma sostenible por medio de acciones que propicien el progreso regional, por medio de acciones de contenido institucional, científico, Tecnológico y de innovación, la difusión del conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, empleos y renta.

El SENAVE fue creado por Ley N° 2459, del 4 de octubre de 2004, es un ente autárquico formado a partir de la fusión de la Dirección de Defensa Vegetal, la Dirección de Semillas, la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco y el Departamento de Comercialización Interna y Externa de Productos y Subproductos Vegetales, la cual tiene como misión Apoyar la política agro-productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.



Mario Villalba
Cámara de Senadores

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción, Paraguay

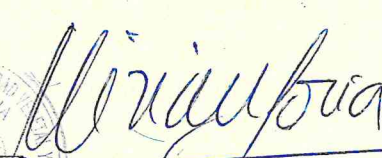


PRESIDENCIA

- 2) **Monto total comprometido y efectivamente transferido por Itaipú Binacional:** No aplica.
- 3) **Duración del convenio, incluyendo fecha de firma y vigencia:** 5 años de vigencia a partir de la firma que data del 28 de junio de 2019.
- 4) **Objetivos, metas, indicadores de evaluación y resultados obtenidos (si los hubiere):** El convenio tuvo por objeto "Establecer un marco de actuación para la colaboración entre FPTI-PY y el SENAVE en diversas actividades tales como cooperación técnica, académica, tecnológica, de innovación, científica, capacitación profesional, social y ambiental, de conformidad a la disposición presupuestaria, medios y personal calificado de cada una de las partes.
- 5) **Nombre de las personas responsables de la ejecución y supervisión del proyecto dentro de la institución:** Sr. Adrián Enrique Osorio, por la FPTI-PY y Sr. Rodrigo González por el SENAVE.
- 6) **Información sobre las licitaciones, contrataciones o adquisiciones realizadas con estos fondos, incluyendo proveedores seleccionados y montos adjudicados:** No aplica

Se adjunta a la presente nota, las copias digitales según lo dispuesto en la Resolución HCS N° 1157/25.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 537/2025
Presidencia – SENAVE

MS/mc/gm